

Quito, 14 de Junio de 2017

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LEADERSTODAY S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario cumplo poner a consideración de ustedes el presente informe sobre las actividades de Leaderstoday S.A. correspondiente al ejercicio económico del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

He revisado el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integrales de Leaderstoday S.A. cortados al 31 de diciembre del año 2016, así como los libros de Contabilidad de la empresa y puedo afirmar que los saldos de las diferentes cuentas corresponden a las que aparecen en dichos estados financieros y que éstos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La revisión fue efectuada conforme a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ajustada a las disposiciones de carácter legal y autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Gerencia de Leaderstoday S.A., es la responsable por mantener un adecuado Sistema de Control Interno, diseñado para

una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos. En mi criterio en Leaderstoday S.A. se mantiene un adecuado Sistema de Control Interno.

La Contabilidad se encuentra al día, es llevada bajo los principios de aceptación general y se respalda a través de comprobantes y documentos en el registro de los movimientos de las diferentes cuentas.

Todos los procedimientos están ordenados y pertenecen a la gestión operativa de la compañía.

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, con los objetivos de la empresa y las normas de carácter fiscal y legal que exigen a las sociedades anónimas.

En cuanto a los documentos societarios se observa que el Libro de Actas de Junta, Libro de Expedientes, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones y la correspondencia de la compañía se encuentran al día, lo que facilita una ágil tarea para los órganos de control y auditoría. En el mismo sentido se aprecia con el manejo y conservación de los bienes de la compañía.

De las pruebas que se realizan sobre registros y documentos contables, se establece que los Estados Financieros reflejan

razonablemente el efecto de las transacciones que ha procesado Leaderstoday S.A. durante el periodo fiscal 2016.

Los Estados Financieros de Leaderstoday S.A. cortados al 31 de diciembre del 2016 presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la compañía a la fecha indicada.(ANEXO)

Se ha cumplido a cabalidad con las normas establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.

Atentamente,



Lic. Fernando Escobar MSc.

CPA 24395

Comisario

RUC 1706738251001